

Fallecimiento empleado



Un empleado Conductor de 1era. Categoría con 11 años de antigüedad, fallece, ¿cuáles son los pasos a seguir para darle la baja por fallecimiento y qué se le debe abonar como indemnización? ¿Al no estar jubilado, la esposa puede recibir alguna pensión por todos los años que el esposo aportó a la caja de jubilaciones?

La baja por fallecimiento se da con el código "0". La familia tiene que presentar el certificado de defunción. La indemnización se le abona a la viuda. También le tiene que entregar la certificación de servicios y puede tramitar la pensión.